



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

310-18

Salta, 15 AGO 2018
Expediente N° 12.499/17

VISTO:

La Resolución -D- N° 482/17, mediante las cuales se aprueba el proyecto de tesis de las Srtas. ALVAREZ, Fátima del Rosario L. U. N° 618.583 y CANCINOS, Maira Micaela del Carmen L.U. N° 618.576 alumnas de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la Evaluación del Trabajo de Tesis siendo su Título definitivo: " Actividades de la vida diaria como factores determinantes del autocuidado en sujetos con padecimiento mental crónico. Hospital de Salud Mental Dr. Miguel Ragone - cuarto trimestres 2017 " el mismo cuenta con el V° B° del Director.

Que la Comisión de Carrera propone la constitución del Tribunal Evaluador del Trabajo.

Que de la lectura y análisis en conjunto, este tribunal decide aprobar el informe final de tesis de las alumnas mencionadas, se propone como fecha de constitución para la defensa Oral del Trabajo el día Lunes 27 de Agosto de 2018 a Hs. 16:00.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Fijar como fecha de examen de Tesis para las Srtas. ALVAREZ, Fátima del Rosario L. U. N° 618.583 y CANCINOS, Maira Micaela del Carmen L.U. N° 618.576 alumnas de la Carrera de Enfermería, el día **Lunes 27 de Agosto de 2018 a Hs. 16:00.**

AF
MS



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

310-18

Salta, 15 AGO 2018
Expediente N° 12.499/17

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la defensa oral del trabajo de Tesis estará constituido por los siguientes Profesionales:

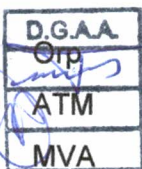
Lic. FLORES, Omar Gerardo

Lic. ROSAS, Javier Roberto

Lic. CHAÑI, Laura Belén de los Angeles

ARTICULO 3°: Invitar especialmente a los señores docente y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Director, Miembros Integrantes del Tribunal Examinador de Tesis, alumnas y siga a Dirección General Administrativa Académica -Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa